



Concejo Deliberante
Macachín – La Pampa

ORDENANZA N° 805 – 2023

VISTO:

El inicio de una nueva gestión de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar el organigrama municipal y las personas que estarán a cargo de las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, se emite la presente resolución, Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, habida cuenta que se requiere que el organigrama esté vigente al 11 de diciembre de 2023, y el cuerpo deliberativo se reúna en sesión Especial el día 14 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Se determina el siguiente organigrama de funcionamiento, con la descripción genérica de funciones y responsabilidades a cargo de cada área.

El Área de asesoría legal y Contable dependerán directamente del Intendente.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN. Esta secretaria se encargará de Coordinar y Supervisar las actividades y funciones de gobierno Municipal, Gestión de Recursos Humanos, Coordinar políticas y programas Municipales, refrendar todo acto del intendente, la Comunicación con la sociedad, Coordinar acciones con entidades intermedias y otras entidades gubernamentales.

Tendrá a su cargo:

1- Secretaría privada de Intendencia. 2- Dirección General de Prevención y Seguridad Ciudadana. 3- Bromatología. 4- Defensa Civil- 5- Área de Recursos Humanos 6- Dirección de Cultura, A) Área de turismo, B) Área de prensa y Comunicación, 7- Administración de personal (compartido con otra secretaria), 8- modernización (compartido con otra secretaria), 9- administración de documentación pública (compartido con otra secretaria).

- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS.** Esta secretaria es Responsable de la Gestión Económica y Financiera, Elaboración y Ejecución del Presupuesto, Control y Supervisión de Recaudación de Impuestos y tasas Municipales, Elaboración de Informes Financieros y Contables.



Concejo Deliberante
Macachín – La Pampa

Tendrá a su cargo: 1- Dirección de Producción y Modernización (compartido con otra secretaría): A) Huerta. B) Planta de Faena de Pollos. C) Aromáticas, D) Créditos a Emprendedores 2- Área de Sueldos y legajos de personal. 3- Compras y Suministros – Área de Recaudación, administración de documentación pública (compartido con otra secretaría), 7- fiscalización contable externa, 8- legal y técnica (compartido con otra secretaría), 9- Administración E.M.S.A.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. Esta Secretaría tendrá la responsabilidad de supervisar y Coordinar las actividades relacionadas con la infraestructura y Servicios Públicos, Participará en la Planificación y Ejecución de Proyectos; Elaboración de Informes y propuestas de desarrollo.

Tendrá a su Cargo: 1-**Dirección de Servicios Públicos:** A) Riego, B) Barrido, C) Arbolado Publico, D) Calles Urbanas y Rurales, E) Cementerio, F) Espacios Verdes 4- RSU y RGE, recolección y tratamiento. Mantenimiento de máquinas, Herramientas, Vehículos, Edificios Públicos y Espacios Públicos. Reparación y conservación de los desagües pluviales. Mantenimiento, abovedamiento y reparación general de las calles de tierra. Servicios de mantenimiento, Conservación y Reparación de todo tipo de señalización en la vía pública. Transporte municipal. 2.- **Dirección de Infraestructura:** A- Planificación, Construcción y Reparación de obras públicas B-planificación, construcción y reparación de obras privadas, C- catastro. 3- Capataz General. 4- **Dirección de Medio Ambiente:** A) Área de Sistema Cloacal. B) Área de Gestión De Residuos. 5- Área de Seguridad e Higiene

SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO

Esta Secretaría Tendrá la Responsabilidad de Coordinar, Gestionar Programas Nacionales, Provinciales, Municipales y Políticas orientadas a atender las demandas sociales, contribuyendo de esta manera al bienestar y desarrollo de la Comunidad. Tendrá a su Cargo:

- 1- **Dirección de Desarrollo Humano:** ayudas sociales: hogar, salud y becas. Pasajes. Residencia Solidaria. Certificados de discapacidad. Pensiones Provinciales. Área de juventud. Situaciones de niñez, adolescencia y familia. Transporte escolar. Economía Social, créditos, Tarjeta alimentaria. Coordinación de programas sociales. Coordinación de talleres municipales.

Seguimientos de salud. Acompañantes domiciliarios. Participación Comunitaria. Castraciones. Coordinación de programas sociales.

- 2- **Área de Genero:** Programas Nacionales y Provinciales, Prevención, contención Social

- 3- **Área de CDI:** Centro de Desarrollo Infantil

- 4- **Área de Niñez y Adolescencia**

- 5- **Área de Adultos Mayores**

- 6- **Dirección de Deportes:** Promoción del Deporte, Programas Nacionales Provinciales y Municipales, interacción con otras áreas para Contención Social.



Concejo Deliberante
Macachín – La Pampa

Artículo 2º: Se adjunta Anexo 1 y Anexo 2 del Organigrama Descripto.

Artículo 3º: Dese al libro de Actas. Comuníquese. Publíquese y cumplido, Archívese.

Macachín, La Pampa 14 de Diciembre de 2023.

Romina Meringer
Secretaria Administrativa

Carolina A. Sierra
Presidente CD